

CIRCULAR N° 002-2026-PROCESO DE SELECCIÓN N° 017-2025-OXI-GRA/LEY 29230
PRIMERA CONVOCATORIA

PARA : Empresas Privadas interesadas en el Proceso de Selección N° 017-2025-OXI-GRA/Ley 29230- Primera Convocatoria para el financiamiento, ejecución de obra, liquidación y financiamiento de la supervisión del proyecto de inversión denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 40200 REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA, DISTRITO DE JACOBO HUNTER - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” con CUI N° 2469286.**

DE : Comité Especial reconformado por Resolución Ejecutiva Regional N.° 924-2025- GRA/GR

ASUNTO : Absolución de Consultas y Observaciones a las bases del Proceso de Selección N° 017-2025-OXI-GRA/Ley 29230- Primera Convocatoria

REFERENCIA : Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 17 de febrero del 2026.

El Comité Especial reconformado por la Resolución Ejecutiva Regional N.° 924-2025-GRA/GR, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 017-2025-OXI-GRA/Ley 29230- Primera Convocatoria para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO), del proyecto de inversión:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2469286	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 40200 REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA, DISTRITO DE JACOBO HUNTER - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”

Que de acuerdo a lo establecido en el literal 7, numeral 32.1 del artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 29230, comunica el pliego de absolución de consultas y/o observaciones, a las bases del Proceso de Selección N° 017-2025-OXI-GRA/Ley 29230- Primera Convocatoria.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MIDOLO VIZCARDO DE
MANNHEIM Alejandra FAU 20498390570
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/02/2026 09:21:05-0500



Firmado digitalmente por:
CHOQUE CUNO Jose Sulpicio
FAU 20498390570 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/02/2026 09:59:45-0500



Firmado digitalmente por:
ENRIQUEZ MAMANI Jose
Fabian FAU 20498390570 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/02/2026 10:53:18-0500

ACTA DEL COMITE ESPECIAL N°007-2026
PROCESO DE SELECCION N°017-2025 OXI-GRA/Ley 29230 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCION Y FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 40200 REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA, DISTRITO DE JACOBO HUNTER - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" con CUI N° 2469286.

Siendo las 08:00 horas del 17 de febrero del 2026, se reunieron en la sala de reuniones de la Gerencia Regional de Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional de Arequipa, cito en Av. Unión N°200, Urb. César Vallejo - Paucarpata- Arequipa, en los miembros del Comité Especial reconstituido mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 924-2025-GRA/GR, de fecha 31 de diciembre del 2025, responsable de organizar y conducir el Proceso de Selección N° 017-2025-OXI-GRA/ GRA/LEY 29230- PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación de la Empresa Privada financiera y/o ejecutora, así como de la entidad privada supervisora en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 y su Reglamento, del siguiente Proyecto de Inversión Priorizado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 40200 REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA, DISTRITO DE JACOBO HUNTER - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" con CUI N° 2469286**, priorizado mediante Acuerdo Regional N° 324- 2025-GRA-CR/AREQUIPA.

Agenda:

1. Absolución de consultas y observaciones a las bases del Proceso de Selección N° 017-2025-OXI- GRA/Ley 29230- Primera Convocatoria.

Asistentes:

1. Abog. Alejandra Midolo Vizcardo de Mannheim - Miembro Titular
2. Ing. José Sulpicio Choque Cuno - Miembro Suplente
3. Ing. José Fabián Enríquez Mamani - Miembro Titular

Desarrollo:

1. Se precisa que participa en el presente acto el miembro suplente Ing. José Sulpicio Choque Cuno, debido a que el miembro titular Arq. Fernando Villena Fernández, se encuentra de comisión de servicios.
2. El comité especial reconstituido mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 924-2025- GRA/GR, de acuerdo a sus funciones señala que se han recibido consultas y observaciones del siguiente proveedor que presente su expresión de interés:
 - CARTA N° 4-2026 y CARTA N° 5-2026 (Documento N° 9223170 y Exp N° 5587335)
3. El comité especial procede al acto de absolución de consultas y observaciones conforme al siguiente pliego de absolución de consultas y/u observaciones. Estando conformes proceden a suscribir la presente en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por:
MIDOLO VIZCARDO DE
MANNHEIM Alejandra FAU 20498390570
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/02/2026 09:07:17-0500



Firmado digitalmente por:
CHOQUE CUNO Jose Sulpicio
FAU 20498390570 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/02/2026 09:59:18-0500



Firmado digitalmente por:
ENRIQUEZ MAMANI Jose
Fabian FAU 20498390570 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/02/2026 10:50:55-0500

PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 017-2025-OXI-GRA/LEY 29230 – PRIMERA CONVOCATORIA, RESPONSABLE DEI FINANCIAMIENTO, EJECUCIÓN DE OBRA, LIQUIDACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 40200 REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA, DISTRITO DE JACOBO HUNTER - PROVINCIA DE AREQUIPA -DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI:2469286

Nomenclatura del Proceso de Selección				PROCESO DE SELECCIÓN N° 17-2025-OXI-GRA/LEY 29230 - PRIMERA CONVOCATORIA		
Objeto de la Contratación				CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEI FINANCIAMIENTO, EJECUCIÓN DE OBRA, LIQUIDACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 40200 REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA, DISTRITO DE JACOBO HUNTER - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2469286.		
N° de Orden	Consultas y Observaciones				Absolución de consultas y/u observaciones	
	Acápites de las Bases			Consulta u Observación	Absolución de consulta y/u observación	
	Sección	Numeral y Literal	Pág .			
PARTICIPANTE: ADALMC S.A.C						
01	ANEXOS	ANEXOS 4.B	47	Consulta N° 01: De las Bases Anexo 04-B - CONTENIDOS DE LOS SOBRES A SER PRESENTADOS. 2. Información Financiera, segundo párrafo: Se indica lo siguiente: Declaración Jurada en que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor cuyo 30% no sea superado por la suma		SE ACOGE PARCIALMENTE, en atención a la solicitud formulada, y considerando que en el Anexo 04-B – 2. Información Financiera (segundo párrafo) se consignó un campo pendiente de completar (“S [INDICAR CANTIDAD EN NÚMEROS Y LETRAS]”), el Comité Especial precisa y completa el monto correspondiente incorporándolo expresamente en las Bases



Firmado digitalmente por:
 MIDOL VIZCARDO DE MANNHEIM Alejandra FAU 20498390570 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17/02/2026 15:58:08-0500



Firmado digitalmente por:
 CHOQUE CUNO Jose Sulpicio FAU 20498390570 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17/02/2026 16:20:51-0500



Firmado digitalmente por:
 ENRIQUEZ MAMANI Jose Fabian FAU 20498390570 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17/02/2026 16:55:24-0500

			del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento, según Anexo N° 4-D, y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión. Se solicita a la empresa privada a financiar el proyecto de inversión cuente con un patrimonio neto que signifique más de (03) tres veces el valor referencial lo cual contraviene con el principio numero 01 (uno) LIBERTAD DE CONCURRENCIA, el principio numero 02 (dos) IGUALDAD DE TRATO lo cual limitaría la participación de empresas privadas y de igual manera considerar los principios de EQUIDAD Y COLABORACIÓN mediante el cual se procura el equilibrio, la proporcionalidad entre los derechos y las obligaciones asumidos, así como la colaboración oportuna y eficaz para el logro de la finalidad pública que se persigue, y del principio de VALOR POR DINERO mediante el cual se busca asegurar un uso eficiente y estratégico de los recursos estatales, buscando maximizar el beneficio total de cada contratación atendiendo las necesidades del interés general. Se solicita al Comité Especial considere como patrimonio neto un valor igual a 1 vez el valor referencial, es decir, igual a S/. 28,918,427.33 (Son veintiocho millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos veintisiete con 33/100 soles), esto para lograr mayor participación de empresas privadas y lograr así lograr el objetivo del proyecto de inversión.	Integradas a fin de garantizar reglas claras para todos los participantes y evitar errores formales en la presentación de ofertas. En consecuencia, se integra el Anexo 04-B – 2. Información Financiera (segundo párrafo), estableciendo como Patrimonio Neto requerido el monto de S/ 57,836,854.66 (cincuenta y siete millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro con 66/100 soles),
--	--	--	--	--



Firmado digitalmente por:
MIDOLO VIZCARDO DE
MANNHEIM Alejandra FAU 20498390570
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/02/2026 15:55:48-0500



Firmado digitalmente por:
CHOQUE CUNO Jose Sulpicio
FAU 20498390570 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/02/2026 16:19:42-0500



Firmado digitalmente por:
ENRIQUEZ MAMANI Jose
Fabian FAU 20498390570 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/02/2026 16:54:56-0500